



PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (PERÍODO 2025-2028)

1. Antecedentes

1.1 Planes de inversiones en infraestructuras universitarias, precedentes.

Con el objetivo fundamental de aproximar el gasto en educación superior a los niveles medios de la Unión Europea y establecer un marco de financiación plurianual estable para las Universidades públicas que permitiera el desarrollo de su autonomía institucional, el Consell de la Generalitat Valenciana (GVA) aprobó en los años 1995, 1999 y 2010, sendos Planes Plurianuales de Financiación (PPF) del Sistema Público Universitario Valenciano. Entre los objetivos que figuraba en estos programas se encontraba el de asegurar que las enseñanzas universitarias contaran con las infraestructuras e instalaciones necesarias para el cumplimiento de las misiones universitarias. Los dos primeros PPF (1995 y 1999) se complementaron con tres Planes de Inversiones (1995, 1999 y 2005), dotados financieramente en unos importes globales que se calculaban como la diferencia entre el objetivo general de financiación pública del 1% de PIB y la financiación resultante del resto de fuentes fijadas en los respectivos PPF. A partir del PPF de 2010 la previsión era que cada universidad debía financiar sus necesidades de inversión en infraestructuras con cargo a los recursos ordinarios que aportaba el propio Plan, aunque este nunca fue aplicado.

En el I Plan de Inversiones los importes aprobados por el Gobierno Valenciano ascendieron a 445,4 millones de euros, en el II Plan de Inversiones a 310,6 millones de euros y en el Protocolo suscrito en materia de infraestructuras del año 2005 de 161,3 millones de euros.

El sistema de financiación adoptado por el Gobierno Valenciano de los Planes de Inversiones I y II, supuso que, adicionalmente al libramiento de transferencias de capital autonómicas a las universidades por importe de 123,2 millones de euros, las Universidades públicas asumieran la titularidad de su financiación mediante la emisión de obligaciones por un importe de 336,7 millones de euros y la concertación de líneas de préstamos por un importe de 296,1 millones de euros, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Esta asunción de la titularidad de la financiación de los Planes de Inversión por las Universidades públicas, se realizó contando con la obligación de la Generalitat de transferir a aquellas las cantidades necesarias para hacer frente a todas las obligaciones de pago asumidas por intereses y amortizaciones, comprometiéndose a incluir en sus correspondientes presupuestos anuales las partidas necesarias para el cumplimiento de esta obligación.

Un detalle por universidades por cada una de estas dos principales fuentes de financiación de los Planes de Inversiones, se muestra en el cuadro siguiente:



UNIVERSIDAD PÚBLICA	Obligaciones	BEI	Total
Universitat de València	123.956.876	68.934.804	192.891.680
Universidad Politécnica de Valencia	99.166.997	60.059.700	159.226.697
Universidad de Alicante	87.806.271	22.361.117	110.167.388
Universitat Jaume I	25.843.520	63.803.491	89.647.011
Universidad Miguel Hernández	0	80.964.620	80.964.620
TOTAL	336.773.664	296.123.732	632.897.396

1.2 Deuda histórica de la Generalitat Valenciana con las Universidades públicas 2008 a 2023.

En el mes de mayo de 2008 la Conselleria de Educación firmó con las cinco Universidades públicas sendos convenios de colaboración de carácter plurianual para la financiación de gastos corrientes y de inversión, cuya vigencia se mantendría hasta el 31 de diciembre de 2022. Dichos convenios recogían la deuda contraída por la GVA con las Universidades públicas por impagos de la subvención ordinaria acumulados hasta el año 2008, por importe de 729,7 millones de euros, así como, en relación con la financiación de los gastos de inversión que requería la aplicación de los protocolos suscritos en materia de infraestructuras docentes, firmados en el año 2005 con las Universidades públicas, financiando un importe de 161,3 millones de euros. En los convenios se establecía que el pago se realizaría de forma aplazada durante 14 años mediante sendas subvenciones corrientes y de capital nominativas anuales, independientes y adicionales a la subvención ordinaria anual, indicándose que en el proyecto de ley de presupuestos de la Generalitat de cada ejercicio económico se incluirán las líneas que contendrían dichos importes. El detalle de los vencimientos anuales por cada una de estas líneas y del total financiado, fue el siguiente:

Año	Gastos corrientes	Gastos de inversión	TOTAL
2009	25.831.491	32.270.678	58.102.169
2010	31.831.492	32.270.678	64.102.170
2011	31.831.492	32.270.678	64.102.170
2012	31.831.492	32.270.678	64.102.170
2013	31.831.492	32.270.678	64.102.170
2014	64.102.170		64.102.170
2015	64.102.170		64.102.170
2016	64.102.170		64.102.170
2017	64.102.170		64.102.170
2018	64.102.170		64.102.170
2019	64.102.170		64.102.170
2020	64.102.170		64.102.170
2021	64.102.170		64.102.170
2022	63.743.207		63.743.207
TOTAL	729.718.026	161.353.390	891.071.416

En el marco de los sucesivos PPF y de los Planes de Inversión, la Universitat Politècnica de València (UPV) planificó y ejecutó anualmente su actividad con el objeto de dar estricto cumplimiento a los acuerdos establecidos en dichos programas. Para ello, utilizó los recursos económicos propios que disponía y tuvo que acudir a las entidades financieras para conseguir aquellos fondos necesarios para financiar los gastos ordinarios y de infraestructuras autorizados por los sucesivos PPF y los Planes de Inversión aprobados por la GVA, dado el incumplimiento reiterado de la Generalitat en el pago de las dotaciones presupuestarias establecidas en los mismos.



La GVA también incumplió de los nuevos pagos acordados en el Convenio de 2008, por lo que, en octubre de 2011, se firmó entre la Conselleria de Educación y cada una de las cinco universidades, una modificación del citado Convenio que tuvo como consecuencia el aplazamiento del pago de las anualidades 2011 y 2012. En consecuencia, se produjo una redistribución de los importes correspondientes a las dos anualidades anteriores entre las correspondientes al periodo 2013 a 2022, produciéndose un reajuste de las anualidades futuras.

Finalmente, con fecha 30 de diciembre de 2014, se firmó un Convenio de modificación al Convenio suscrito el 26 de mayo de 2008 entre la Conselleria de Educación y la UPV para la financiación de gastos corrientes y de inversión, modificado el 10 de octubre de 2011, en el que se establecía que tanto la GVA como la UPV, conscientes de los problemas que estaba planteando la demora en la ejecución de los pagos comprometidos, acordaban fórmulas alternativas de pago que permitieran a ambas instituciones dar cumplimiento adecuado al objeto y finalidad del Convenio suscrito en 2008 y modificado en 2011.

Para reducir y liquidar la deuda pendiente de la GVA con la UPV, dicho marco financiero de colaboración contemplaba tres líneas de actuación:

- 1) Asunción por la GVA de la titularidad de deudas contraídas por la UPV por un importe de 117,8 millones de euros.
- 2) Asunción por la GVA del compromiso de amortización de programas de inversión científico técnica concedidos a la UPV por importe de 9,2 millones de euros.
- 3) Reprogramación de pagos para cancelar al margen de la financiación ordinaria, la deuda de gasto corriente (Deuda Histórica) por importe de 79,6 millones de euros en los años 2019 a 2022.

Los dos primeros apartados fueron de aplicación inmediata y efectivos para la UPV el 31 de diciembre de 2014. En relación con la Deuda Histórica, la GVA había reconocido y liquidado a 31 de diciembre de 2022 un importe de 73,9 millones de euros y había reconocido la obligación de los restantes 5,7 millones de euros, que fueron definitivamente liquidados en el transcurso de 2023.

2. Ejecución de inversiones en infraestructuras y liquidación de los presupuestos de la UPV desde el Convenio de Deuda Histórica GVA-UPV de 2008 y tras el ajuste de la financiación ordinaria de 2013.

Las circunstancias recogidas en el apartado anterior, junto a la reducción del 15% de la financiación autonómica aplicada en 2013¹, incidieron de forma sustantiva en la ralentización y aplazamiento de la ejecución del programa de inversiones en infraestructuras desde el momento en el que la Generalitat incumplió en 2011 el plan de pagos acordado, así como, en el resultado de las cuentas de la UPV a partir de 2014, como muestra la información de los Cuadros 1 y 2.

¹ La financiación ordinaria pasó de 230,5 millones euros en 2012 a 200,5 millones euros en 2013, y no recuperó el valor nominal de 2012 hasta el año 2021, con 238,4 millones euros, lo que implicaba mantener aún una pérdida en términos reales de 21 millones de euros.

Cuadro 1. UPV. Evolución del gasto liquidado (obligaciones) de inversiones en construcción y conservación de infraestructuras (años 2008 a 2024 en millones de euros corrientes).

Año	Construcción de infraestructuras	Conservación de edificios	Gastos liquidado en inversiones de infraestructuras UPV
2008	52,8	7,0	59,8
2009	70,8	2,5	73,2
2010	42,5	2,4	44,9
2011	29,0	3,2	32,2
2012	13,1	2,7	15,8
2013	12,7	3,2	15,9
2014	4,3	1,9	6,2
2015	3,4	3,3	6,7
2016	5,4	5,1	10,6
2017	3,7	4,1	7,9
2018	4,1	4,6	8,7
2019	3,8	3,4	7,1
2020	2,4	1,9	4,3
2021	4,7	2,9	7,7
2022	5,4	3,2	8,6
2023	5,8	3,5	9,3
2024	13,6	6,1	19,7

Fuente: Cuentas anuales UPV 2008 a 2024.

Cuadro 2. UPV. Evolución del remanente de tesorería en las cuentas anuales (años 2019 a 2024 en millones de euros corrientes²).

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. (+) Fondos líquidos (n)	25,75	35,83	136,31	141,48	217,76	254,67
2. (+) Derechos pendientes de cobro (n)	148,25	177,72	123,67	148,49	129,86	111,95
2.a. (+) del Presupuesto corriente (n)	123,86	170,38	115,13	137,82	120,84	103,44
2.b. (+) de Presupuesto cerrado (n)	20,13	3,36	3,23	3,73	3,48	3,46
2.b. (+) de Presupuesto cerrado (n) CUE.ANU	20,13	3,36	3,23	3,73	3,48	3,46
2.c. (+) de operaciones no presupuestarias (n)	4,26	3,99	5,31	6,94	5,55	5,05
2.d. (+) de operaciones comerciales (n)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago (n)	29,47	32,07	23,08	33,92	39,25	32,47
3.a. (+) del Presupuesto corriente (n)	8,77	9,10	9,20	10,18	14,81	12,58
3.b. (+) de Presupuesto cerrado (n)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.c. (+) de operaciones no presupuestarias (n)	20,70	22,97	13,88	23,74	24,44	19,88
3.d. (+) de operaciones comerciales (n)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (+) Partidas pendientes de aplicación (n)	-1,57	-2,51	-6,19	-6,14	-5,06	-3,62
4.a. (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva (n)	-1,63	-2,59	-6,25	-6,14	-5,07	-3,46
4.b. (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva (n)	0,06	0,08	0,06	0,01	0,01	-0,16
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4) (n)	142,97	178,97	230,71	249,92	303,31	330,53
M05. I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO. calc.	52,25	61,03	76,58	98,84	140,96	152,73
III. Saldo de dudoso cobro (n)	2,65	2,92	2,48	2,47	2,59	2,70
IV. Remanente de Tesorería no afectada (I-II-III) (n)	88,07	115,03	151,65	148,61	159,76	175,11

Fuente: Cuentas anuales UPV 2019 a 2024.

² La serie se limita al periodo 2019 a 2024, dado que los resultados de las Cuentas anteriores no se registran con criterios contables homogéneos, ya que la GVA dispuso que, a partir de 2019, la obligación de las Universidades públicas de presentar las Cuentas Anuales conforme a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública 2010, que no había sido de aplicación hasta esa fecha.



3. Aplicación del Remanente de Tesorería durante el periodo 2019 a 2024.

El remanente de tesorería es una magnitud de carácter financiero que representa el exceso o necesidad de liquidez a corto plazo que un organismo público tiene al cierre del ejercicio.

Un remanente de tesorería positivo, constituye un recurso para la financiación de gastos presupuestarios futuros. Un remanente de tesorería negativo, constituye un déficit a financiar en la forma que prevea la legislación vigente.

Dentro del remanente de tesorería se distinguen el remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada y el remanente de tesorería no afectado:

- a) El remanente de tesorería afectado, pone de manifiesto un exceso de financiación que no puede considerarse disponible para financiar cualquier gasto, sino que sólo puede destinarse a una finalidad de gasto concreto que está derivada de la financiación finalista que se ha recibido. Dicho remanente de tesorería afectado permite garantizar que los recursos afectados (finalistas) se destinen exclusivamente a los gastos que financian y sirve para determinar, por diferencia, la verdadera capacidad de la entidad para financiar gastos propios tras la liquidación de un ejercicio.
- b) El remanente de tesorería no afectado es la magnitud de recursos de los que la institución puede disponer de acuerdos con sus prioridades institucionales. La UPV tiene establecido en sus normas internas la aplicación de estos recursos a dos finalidades prioritarias:
 - a. La financiación de aquellos compromisos de gastos adquiridos en fase de autorización o disposición de gastos durante el ejercicio liquidado anterior que no hayan alcanzado la fase de obligación a 31 de diciembre.
 - b. La financiación de los fondos de sostenibilidad de la actividad de I+D+i, derivada de la captación de recursos externos de investigación, que la UPV mantiene a disposición de los investigadores para el fomento y la provisión de contingencias de la actividad de I+D+i.

Detraídos los dos compromisos anteriores, los recursos que restan constituyen el remanente de tesorería disponible y no comprometido que, una vez aprobadas la Cuentas de la UPV de cada ejercicio podrán ser asignados por los órganos de gobierno de la Universitat a las finalidades específicas que considere prioritarias.

La aplicación de los anteriores criterios durante el periodo 2019 a 2024 se muestran el Cuadro 3.

Cuadro 3. UPV. Aplicación del remanente de tesorería en las cuentas anuales (años 2019 a 2024 en millones de euros corrientes).

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IV. Remanente de Tesorería no afectada (I-II-III) (n)	88,07	115,03	151,65	148,61	159,76	175,11
a. Compromisos de gastos debidamente adquiridos	28,54	41,89	29,82	39,80	38,23	40,66
b. Fondos de sostenibilidad y contingencias I+D+i	58,36	55,89	58,02	57,09	56,33	62,34
REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE	1,17	17,25	63,81	51,71	65,20	72,10

Fuente: Cuentas anuales UPV 2019 a 2024.

4. Financiación del Plan de Inversiones en Infraestructuras de la UPV 2025-2028.

A la vista de la información recogida en los apartados anteriores resultan las siguientes consideraciones:

1. El cobro de la Deuda Histórica contraída por la GVA con la UPV de forma definitiva en 2014 y liquidada en el periodo 2019 a 2023³, ha permitido la existencia de recursos de libre disposición a la institución materializada en el remanente de tesorería disponible y no comprometido liquidado en 2024 por importe de 72,1 millones de euros.
2. Como se ha señalado, el origen del remanente de tesorería disponible y no comprometido proviene del cobro de la Deuda Histórica de la GVA con la UPV y, en consecuencia, no tiene carácter consolidable, por lo que no debe aplicarse a financiar gastos ordinarios de carácter recurrente.
3. Como se ha descrito, UPV aplazó, a partir de 2013, determinadas infraestructuras cuya inversión estaba prevista y que no han sido ejecutadas hasta la fecha (Generación Espontánea, Ingeniería Química, Edificio 3Q, etc.).
4. Así mismo, la UPV tiene necesidad de nuevas infraestructuras docentes, de I+D+i y de gestión para dar adecuado soporte a su actividad docente actual, a su creciente actividad investigadora y de transferencia de conocimiento y a sus necesidades de gestión universitaria
5. Todo lo anterior se materializa en la necesidad de disponer y ejecutar un Plan de Inversiones en Infraestructuras. Esta propuesta de Plan tiene vigencia para el período 2025-2028. No obstante, es intención del Rectorado actualizarlo y completarlo progresivamente hasta alcanzar el límite de la legislatura en 2031, incluyendo aquellas actuaciones que, aunque ya percibidas como necesarias por el equipo rectoral y por la comunidad universitaria, sean factibles urbanística y económicamente. Las inversiones específicas del Plan de Inversiones en Infraestructuras del periodo 2025-2028 se recogen en el Cuadro 4 (página siguiente).

³ Como puede comprobarse, el Remanente de tesorería finalmente disponible alcanza una dimensión muy similar a la recuperación de la Deuda Histórica de la GVA con la UPV en el periodo 2018 a 2023 por un importe acumulado de 79.690.441 euros.

Cuadro 4. Plan de Inversiones en Infraestructuras (periodo 2025-2028 en euros corrientes): Detalle de proyectos y programación.

Denominación	Ubicación	Código	Uso	Actuación	Alturas	Superficie (m²)	ANUALIDADES					PRESUPUESTO TOTAL
							hasta 2024	2025	2026	2027	2028	
Edificio Ferrándiz	Alcoi	1B	Docencia / Administrativo	Compra	PB+4	10.113	3.188.166 €	0 €	0 €	0 €	0 €	3.188.166 €
Edificio Bambú	Alcoi	1E	Investigación / Transferencia	Rehabilitación	PB+4	8.467	0 €	60.000 €	280.000 €	6.626.000 €	0 €	6.966.000 €
Jardines Alcoi	Alcoi	J1	Zona Verde	Rehabilitación	PB	7.826	3.924.268 €	32.800 €	93.098 €	1.668.928 €	0 €	5.719.094 €
Nave y Sala Blanca PIXEurope	L'Eliana	---	Transferencia	Nueva	PB+2	3.000	0 €	869.220 €	3.157.500 €	3.673.500 €	0 €	7.700.220 €
BajoAVINGUDA Tarongers, 33	Valencia	---	Investigación / Transferencia	Compra	PB	2.499	3.800.000 €	155.375 €	0 €	0 €	0 €	3.955.375 €
Caramelos UPV	Valencia	---	Cultural / Institucional	Rehabilitación	PB+4	2.200	3.126.753 €	164.000 €	578.860 €	8.941.990 €	0 €	12.811.603 €
Edificio 3Q	Vera	3Q	Administración	Nueva	PB+3	2.365	15.000 €	167.733 €	1.785.820 €	3.588.906 €	444.597 €	6.002.056 €
Generación Espontánea	Vera	3R	Estudiantado	Nueva	PB+3(+2)	3.559	106.134 €	4.084.524 €	4.498.283 €	0 €	0 €	8.688.941 €
Edificio Ingeniería Química	Vera	5L	Investigación / Docencia	Nueva	PB+5	8.820	302.980 €	50.150 €	15.431.146 €	15.431.146 €	0 €	31.215.421 €
Edificio TRL	Vera	8S	Investigación / Transferencia	Nueva	PB+5	17.950	0 €	15.000 €	380.000 €	9.395.400 €	21.895.100 €	31.685.500 €
PLAN DE INVERSIONES 2025-2028						66.799	14.463.301 €	5.598.801 €	26.204.707 €	49.325.870 €	22.339.697 €	117.932.376 €



Es importante resaltar que, todas las infraestructuras contempladas en el cuadro anterior, son urbanísticamente factibles, sin necesidad de solicitar más permisos que la preceptiva licencia municipal de obras. Tal y como se ha comentado, otras posibles infraestructuras que pueden ser necesarias en el futuro (y que también forman parte de la planificación general del equipo rectoral) no se han incluido por no ser, a fecha de hoy, urbanísticamente factibles, necesitando una negociación y tramitación adicional con el Ayuntamiento de Valencia.

6. En base a lo expuesto, la UPV tiene capacidad de financiación presupuestaria suficiente y de captación de financiación a largo plazo, para abordar la anterior programación de infraestructuras, conforme a la estructura de financiación que se recoge en el Cuadro 5.

Cuadro 5. UPV. Estructura de financiación del Plan de Inversiones en Infraestructuras (periodo 2025-2028 en euros corrientes).

Estructura de Financiación del Plan de Inversiones en Infraestructuras de la UPV (período 2025-2028)	TOTAL
Recursos de libre disponibilidad procedentes del Remanente de Tesorería no comprometido y disponible del ejercicio 2024	72.100.668 €
Recursos presupuestarios aportados por el Presupuesto ordinario de Infraestructuras de la UPV en el periodo 2024-2028	22.288.738 €
Recursos de financiación externa captados para la construcción y explotación en régimen de colaboración público-privada del 50% de la superficie del Edificio TRL	15.842.750 €
Anticipo de saldo presupuestario reintegrable de la UPV para la ejecución del Proyecto PIX Europe (cofinanciado por UE y AGE) con periodo de carencia hasta 2028	7.700.220 €
TOTAL FINANCIACIÓN INVERSIONES PROGRAMADAS	117.932.376 €

Denominación:	Campus:	Código:	Uso:
Edificio Bambú	Alcoi	1E	Investigación
Alturas:	Superficie:	Año en servicio:	Presupuesto total:
PB+4	8.467,45 m ²	2027	6.966.000 €

Breve Descripción:

El edificio conocido como “Bambú”, ubicado en la Plaza Emilio Sala de Alcoi, es una construcción histórica de gran valor patrimonial, actualmente protegida por el PGOU. Originalmente concebido como sede industrial, ha albergado a lo largo del tiempo a Papeleras Reunidas y, más recientemente, al instituto tecnológico AITEX. Se trata de un inmueble de gran envergadura, con más de 8.600 m² construidos distribuidos en varias plantas, un amplio patio interior y cubiertas inclinadas aptas para la instalación de energía solar. Su estructura robusta, amplios ventanales y distribución en torno a núcleos de comunicación vertical lo hacen idóneo para su reconversión en un espacio universitario. El proyecto de rehabilitación impulsado por la UPV transformará este edificio en la sede del Parque Científico de las Comarcas Centrales. El programa funcional contempla la creación de más de 6.000 m² útiles destinados a laboratorios de investigación (mecánica, química, TIC), espacios para “start-ups”, despachos, salas de reuniones, biblioteca, zonas comunes y un salón de actos. Se prevé una intervención integral en accesibilidad, eficiencia energética, protección contra incendios y climatización. El diseño priorizará la flexibilidad de uso, la sostenibilidad y la integración con el entorno urbano, respetando los elementos protegidos del edificio. Esta nueva sede consolidará la presencia de la UPV en el centro histórico de Alcoi, impulsando la innovación, el emprendimiento y la transferencia de conocimiento en la región.



Denominación:	Campus:	Código:	Uso:
Jardines Alcoi	Alcoi	J1	Zona verde
Alturas:	Superficie:	Año en servicio:	Presupuesto total:
0	7.826 m²	2027	5.719.094 €

Breve Descripción:

El proyecto de ajardinamiento propuesto contempla la transformación de una superficie de más de siete mil metros cuadrados en un espacio multifuncional que armoniza sostenibilidad, biodiversidad y uso comunitario. Esta actuación se enmarca dentro de la reserva de uso dotacional del Plan Especial vigente, y busca adaptarse a la topografía y vegetación existente mediante un diseño en abancalamientos. El jardín se estructura en cuatro funciones principales. En primer lugar, se crean espacios de estancia al aire libre con carácter de jardín urbano, incluyendo plazas o pequeños anfiteatros destinados a actividades docentes y recreativas al aire libre. En segundo lugar, se incorporan jardines de alta densidad vegetal que actúan como reservas de biodiversidad, fomentando la conservación de especies y la mejora del entorno ecológico. En tercer lugar, se prevé la habilitación de zonas de aparcamiento en los puntos perimetrales donde sea viable, facilitando el acceso al recinto. Finalmente, se instalará una valla perimetral que permitirá establecer un horario de acceso, garantizando así la seguridad y el control del uso del espacio.



Denominación:	Campus:	Código:	Uso:
Nave y Sala Blanca PIXEurope	L'Elia		Transferencia
Alturas:	Superficie:	Año en servicio:	Presupuesto total:
PB+2	3.000 m ²	2027	7.700.220 €
Breve Descripción: PIXEurope es una iniciativa de máxima relevancia internacional financiada por la Unión Europea y el Gobierno de España a través del programa Chips Joint Undertaking, en el marco del PERTE Chip. Su objetivo es crear la primera línea piloto abierta y completamente integrada de fabricación de circuitos fotónicos integrados (PIC) en Europa. La UPV ha sido seleccionada como uno de los 14 centros de fabricación ("hosting sites") y recibe una financiación directa de 33 millones de euros para equipamiento, con cofinanciación europea y nacional (50%-50%). La ejecución de la línea piloto requiere disponer de una planta operativa antes de junio de 2027. Para ello, se proyecta la ejecución de una nave industrial de 2.000 m² de superficie construida y un edificio de oficinas anexo de dos plantas con 1.000 m² de superficie total. La urbanización exterior a los edificios dispone de plazas de aparcamiento, necesarias según ordenanzas y necesidades, y tres muelles de carga de camiones y furgonetas. En el interior de la nave se dispondrán las salas e instalaciones necesarias para albergar la maquinaria y procesos industriales. El punto neurálgico de la instalación es la sala limpia ISO6/5; es un espacio controlado que limita al mínimo la presencia de partículas en suspensión, imprescindible para fabricar chips fotónicos con alta precisión.			
			

Denominación:	Campus:	Código:	Uso:
Caramelos UPV	València		Cultural / Institucional
Alturas:	Superficie:	Año en servicio:	Presupuesto total:
PB+4	2.200 m ²	2027	12.811.603 €

Breve Descripción:

La “Antigua Casa de los Caramelos”, situada en las calles Conde de Trénor nº 7 y Muro de Santa Ana nº 6 de Valencia, es un edificio de finales del siglo XIX con estilo ecléctico, concebido originalmente como casa vecinal para clases medias y altas. Su estructura se organiza en crujías paralelas a fachada, con dos accesos —uno principal en chaflán y otro secundario—, y presenta elementos arquitectónicos de gran valor como zócalos de mármol, escaleras de bóveda tabicada con barandillas de fundición, y carpinterías de madera originales. El inmueble, actualmente desocupado, albergó 10 viviendas y dos locales comerciales, siendo su estado de conservación general deficiente, aunque la fachada ha sido recientemente remozada. El proyecto de rehabilitación impulsado por la Universitat Politècnica de València contempla la transformación del edificio en una sede institucional con usos dotacionales de carácter socio-cultural y administrativo. Esta intervención deberá respetar su nivel de protección patrimonial parcial, que obliga a conservar elementos clave como la fachada, cubiertas, sistema estructural, zaguán, escalera, pavimentos Nolla y estancias principales. El programa de necesidades incluirá espacios representativos para la UPV en el centro histórico, adaptando el inmueble a nuevos usos sin comprometer su valor arquitectónico.



Denominación:	Campus:	Código:	Uso:
Edificio 3Q	Vera	3Q	Administrativo
Alturas:	Superficie:	Año en servicio:	Presupuesto total:
PB+3	2.365 m ²	2028	6.002.056 €

Breve Descripción:

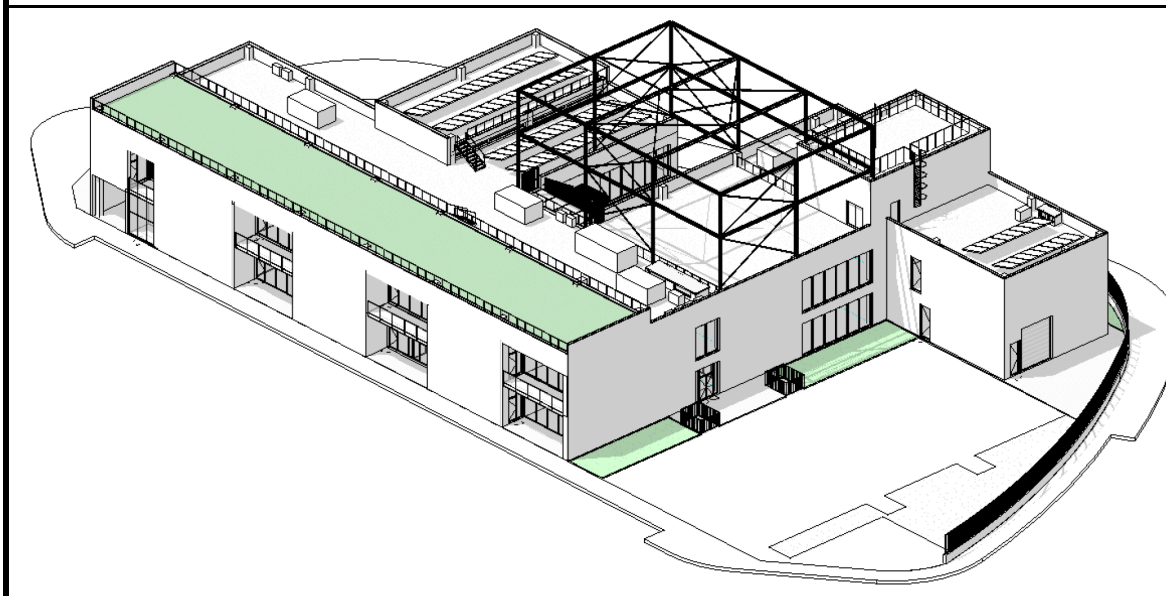
El edificio pretende generar un nuevo espacio que permita concentrar diferentes servicios administrativos, actualmente dispersos por todo el campus; la situación actual dificulta la comunicación entre unidades gestoras. Su ubicación, anexa al edificio de Rectorado, permitirá mejorar la sinergia y coordinación. Está previsto que lo ocupen en torno a un centenar de personas de los servicios administrativos centrales de la universidad. El edificio está diseñado con estructura de madera prefabricada, un núcleo interior de inercia elevada con estructura de hormigón armado y una fachada de paneles prefabricados con balas de paja de arroz como aislamiento, de elevadas prestaciones térmicas. Es una solución constructiva industrializada, duradera, de ejecución rápida y con mínimo impacto en el entorno, siendo su huella de carbono muy baja. El aislamiento de la cubierta está previsto con corcho natural expandido. El diseño del interior está desarrollado desde los principios de la humanización potenciando la calidad ambiental y sensorial, mejorando la salud, la productividad y la satisfacción de las personas que trabajan en el edificio. El edificio tiene una circulación sencilla e intuitiva, basadas en la trama estructural existente, que optimiza las circulaciones y permite una navegación fácil en sus recorridos. Los espacios interiores son de apoyo, y discurren en torno a un patio interior que proporciona luz natural y ventilación al interior del edificio, a las zonas centrales de circulación generando un alto confort lumínico.



Denominación:	Campus:	Código:	Uso:
Generación Espontánea	Vera	3R	Estudiantado
Alturas:	Superficie:	Año en servicio:	Presupuesto total:
PB+3(+2)	3.559 m ²	2026	8.688.941 €

Breve Descripción:

El nuevo edificio tiene por objeto alojar las actividades de Generación Espontánea de la UPV, con la suficiente versatilidad de espacios. Es un edificio muy flexible, con espacios muy diáfanos que permiten la redistribución de mobiliario y la sectorización. Volumétricamente se resuelve con una retícula de pilares homogénea en planta. El proyecto resalta en la necesidad de diferenciar los distintos niveles de trabajo, por un lado, los talleres pesados, y por otro, las zonas de trabajo colaborativo, salas de reunión y conferencias. Se distingue un cuerpo longitudinal principal que da acceso al conjunto del edificio, al cual se adosan dos módulos (talleres y salas) que, a su vez, van generando espacios exteriores intermedios. Volumétricamente es destacable la presencia de una estructura metálica ligera cerrada en cubierta que será destinada a la práctica de pilotaje de drones. En el acceso principal del edificio se sitúan los espacios de trabajo colaborativo, salas de reuniones, zonas de exposición, áreas de descanso, y la zona de administración. a través del eje de circulación, se accede a la zona de talleres técnicos (cuatro aulas de actividades más específicas) y a la zona de talleres pesados, donde se trabajará con maquinaria de grandes dimensiones, por lo que cuenta con espacios de doble altura. El edificio contará, además, con espacios verdes entre los distintos volúmenes, que permitirán el trabajo y la relación entre los usuarios al aire libre, así como con una cubierta ajardinada. La cimentación se prevé de pilotes aislados o agrupados bajo cada pilar y equidistantemente distribuidos bajo pilares o muros portantes. La estructura será prefabricada de hormigón mediante soporte vertical formado por pilares y muros portantes prefabricados. Las vigas interiores serán descolgadas prefabricadas entre pilares y muros interiores y el forjado de losa alveolar con capa de compresión.



Denominación:	Campus:	Código:	Uso:
Ingeniería Química	Vera	5L	Investigación / Docencia
Alturas:	Superficie:	Año en servicio:	Presupuesto total:
PB+5	8.820 m ²	2027	31.215.421 €

Breve Descripción:

El edificio es la futura sede del Instituto Universitario de Seguridad Industrial, Radio Física y Medio Ambiental, Instituto Interuniversitario de Investigación de Reconocimiento Molecular y Desarrollo Tecnológico y del Dpto. Ing. Química y Nuclear; también albergará aulas dependientes del Dpto. de Ing. Gráfica. El edificio tiene una planta casi cuadrada, con desplazamiento de 6 m en sentido oeste de las plantas superiores y la consiguiente formación de un soportal de dos niveles al oeste, así como una terraza a media altura, de orientación este. El patio interior se abre en planta baja al exterior y continúa la apertura hasta el fondo del semisótano. Por su parte superior también permanece abierto en la cubierta del edificio. El edificio dispone además de tres accesos peatonales y uno para vehículos de suministro: fachada sur (acceso principal), fachada oeste y fachada norte; también dispone de un acceso para vehículos ligeros de aporte de material y suministros directamente en planta semisótano materializado mediante una rampa que se sitúa en el vial que pasa paralelo a la fachada norte del inmueble. Las comunicaciones verticales se organizan en una espina central situada en dirección norte-sur en la que se ubica una banda compuesta por una escalera principal (iluminada por el patio interior), ascensor, baños, cuartos de racks e instalaciones, montacargas y una segunda escalera. En las plantas superiores, esta espina organiza las circulaciones horizontales en forma de anillo que, de un modo bastante eficiente, optimiza los recorridos entre despachos, aulas y laboratorios.



Denominación:	Campus:	Código:	Uso:
Edificio TRL	Vera	8S	Investigación / Transferencia
Alturas:	Superficie:	Año en servicio:	Presupuesto total:
PB+5	17.950 m ²	2028	31.685.500 €

Breve Descripción:

El edificio albergará espacios para grupos de investigación ya consolidados dentro de la UPV, así como servicios comunes de prototipado, talleres-laboratorios de configuración flexible, incubación empresarial y desarrollo de negocio. De esta manera se cubrirán deficiencias estructurales de la UPV en el recorrido desde el resultado científico y la creación de riqueza. La infraestructura planteada se concibe como un espacio que en vertical alberga proyectos con un nivel de maduración (TRL) creciente, hasta el nivel de grupos de investigación ya consolidados. La planta de sótano tendrá funciones técnicas de soporte y mantenimiento, almacén logístico, sala de instalaciones generales y centro de control técnico del edificio. En la planta baja y primera se dotarán talleres, laboratorios y equipamientos para dar soporte a todos los institutos y centros de investigación de la UPV bajo un modelo de servicios centrales de apoyo a la innovación, separando los diferentes tipos de talleres (sucios vs. limpios). También dispondrá de un muelle de carga y descarga, así como vestíbulo-recepción y un bar-cafetería en la fachada de la Avda. de los Naranjos. En las plantas superiores, se incluirán laboratorios polivalentes con arquitectura flexible, "show-room" para visitas externas, auditorio multiusos, salas de reuniones, espacios de trabajo colaborativo, zonas de descanso y oficinas.

